



Sustanciación	Nº 829
Radicado	05266 31 03 003 2017 00207 00
Proceso	Verbal – R. C. Extracontractual
Demandante	Merquiand S.A.S.
Demandada	-Inversiones Ferbines S.A.S, -Coninsa Ramón H. S.A. y Estructuración y desarrollo De proyectos inmobiliarios S.A
Llamado En Garantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A
Asunto	Fija agencias en derecho primera instancia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En firme como se encuentra el auto de cúmplase lo resuelto por el Superior, y en atención a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín en auto del 6 de junio de 2022, procede el Despacho a fijar agencias en derecho en primera instancia¹, en favor de la parte demandada -Inversiones Ferbines S.A.S, Coninsa Ramón H. S.A. y Estructuración y Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios S.A y a cargo de la parte demandante -Merquiand S.A.S., por la suma de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000).

Ejecutoriado el presente auto, continúese con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

¹ Artículo 365 numerales 1 y 4 del Código General del Proceso y en concordancia con el acuerdo no. PSAA16-10554 de 2016.